SESIÓN NÚMERO 105 (ORDINARIA)
17 DE DICIEMBRE DEL 2020
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Edgar López Galván
Secretario: Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, siendo las **10:00** horas del día **17 de diciembre del 2020**, inició la Sesión Número 105 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Edgar López Galván, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 105 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum. Recordó que para el pase de lista la recomendación era encender su cámara y micrófono.

El Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Edgar López Galván**
 Presidente
- ✓ **Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez**
 Encargado del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Guillermo López Maldonado**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ernesto Hernández Zapata**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Deyanira Granados Martínez**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
 Sr. Rogelio Martínez Gutiérrez
 Representante Suplente de los Alumnos

El Secretario indicó la presencia de nueve consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Sr. Carlos Daniel Trejo Honorato, Representante de los Alumnos por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones se incorporó después del pase de lista.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el orden del día constaba de los siguientes puntos:

1. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 100, celebrada el 03 de julio del 2020; del Acta de la Sesión Número 101 celebrada el 07 de septiembre del 2020 y del Acta de la Sesión Número 102 celebrada el 14 de septiembre del 2020. (Art. 45 fracción III y 51 del *RIOCA).*
2. *Ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Dr. Edgar López Galván, Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2020-2022 y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2020-2022 (Art. 34 fracción XIV Ter y 52 fracción XVI Bis del RO).*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto del proyecto denominado: **Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán** (Art. 55 y 70 del *RIOCA y Art. 12 y 13 del RSS).*
4. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación. (Art. 29 fracción V de la *LO, Art. 34 Fracción III del RO y Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería).*
5. *Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de: Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 21-O, así como los puntajes de admisión (Art. 8 del *RES).*
6. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021 (Art. 34 Fracc. V del *RO y Art. 117 del *RIPPPA).*
7. *Análisis, discusión y autorización, en su caso, de la adscripción de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional (Art. 23, fracción II del *RIOCA).*
8. *Análisis, discusión y autorización, en su caso, de las Convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022 (Art. 28 de la LO*; 31 al 33 del *RO y 16 al 35 del *RIOCA).*
9. *Presentación del Informe anual de actividades del Dr. Edgar López Galván, Director de la División (Art. 52 fracción XII del *RO).*
10. *Asuntos Generales.*

Preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación el orden del día.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 105.1

Aprobación del orden del día.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 100, CELEBRADA EL 03 DE JULIO DEL 2020; DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 101 CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 102 CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).**

El Presidente indicó que el primer punto que era la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 100, celebrada el 03 de julio del 2020; del Acta de la Sesión Número 101 celebrada el 07 de septiembre del 2020 y del Acta de la Sesión Número 102 celebrada el 14 de septiembre del 2020. Preguntó si había observaciones respecto de los documentos, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de las actas.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, las actas se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 105.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 100, celebrada el 03 de julio del 2020; del Acta de la Sesión Número 101 celebrada el 07 de septiembre del 2020, y del Acta de la Sesión Número 102 celebrada el 14 de septiembre del 2020.

2. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA DCBI 2020-2022 Y EL COMITÉ EDITORIAL DE PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA 2020-2022 (ART. 34 FRACCIÓN XIV TER Y 52 FRACCIÓN XVI BIS DEL RO).**

El Presidente mencionó que el segundo punto consistía en la ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Dr. Edgar López Galván, Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2020-2022 y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2020-2022. Indicó que la propuesta de integración era la siguiente:

Consejo Editorial de la DCBI 2020-2022

Dr. Yuri Reyes Mercado
Coordinador General
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Ernesto Hernández Zapata
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2020-2022, propuestos por el Director de la División.

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Ernesto Hernández Zapata
Departamento de Recursos de la Tierra
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz
Instituto de Ingeniería
Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Jorge Rodríguez Arce
Facultad de Ingeniería
Universidad Autónoma del Estado de México

Mencionó que se ratificaría a la mayor parte de los integrantes, sin embargo, el Dr. Ernesto Hernández Zapata, profesor investigador del Departamento de Recursos de la Tierra (DRT) se incorporaba en sustitución del Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz. Preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la ratificación de los miembros para integrar el Consejo Editorial y Comité Editorial para el periodo 2020-2022.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, la integración se aprobó con nueve votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo 105.3

Ratificación de los miembros para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2020-2022, propuestos por el Director de la División.

Dr. Yuri Reyes Mercado
Coordinador General
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Ernesto Hernández Zapata
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Acuerdo 105.4

Ratificación de los miembros para integrar el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería 2020-2022, propuestos por el Director de la División.

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Ernesto Hernández Zapata
Departamento de Recursos de la Tierra
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz
Instituto de Ingeniería
Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. Jorge Rodríguez Arce
Facultad de Ingeniería
Universidad Autónoma del Estado de México

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO: *PLANEACIÓN OPERATIVA DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE MORELIA MICHOACÁN* (ART. 55 Y 70 DEL *RIOCA Y ART. 12 Y 13 DEL RSS).

El Presidente indicó que el tercer punto consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social respecto del proyecto denominado: ***Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán.*** Solicitó al Secretario abordar el punto, quién dio lectura al dictamen.

"…ANTECEDENTES

I. *En la Sesión No. 26 (Ordinaria) del Consejo Divisional de CBI, celebrada el 09 de abril de 2015, se aprobaron los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

II. *En la Sesión No. 90 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería), celebrada el 21 de junio del 2019, se integró la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social de la siguiente manera:*

- ***Srita. Deyanira Granados Martínez***
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ***Dr. Ernesto Hernández Zapata***
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ***Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez***
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

III. *El 12 de marzo del 2020, se designa al Dr. Guillermo López Maldonado como Jefe del Departamento del DSIC, por lo que se integra a la comisión en sustitución del Dr. Sandoval Gutiérrez.*

IV. *Se recibió en la Secretaría Académica por parte del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, la propuesta de proyectos de servicio social denominado:* ***Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán.***

V. *La Comisión se reunió el 17 de noviembre del 2020, de manera virtual para revisar y evaluar la propuesta de proyecto de servicio social. Concluyendo su mandato con la elaboración del presente dictamen.*

VI. *Al acatar su mandato la Comisión consideró lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a Nivel De Licenciatura (RSS) y en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

VII. *La Comisión contó, fundamentalmente, con los siguientes elementos para emitir su dictamen:*

a) *Solicitud y documentación de la propuesta del proyecto de servicio social.*

b) *Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

CONSIDERANDOS

1. *La Comisión consideró fundamentalmente lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a Nivel De Licenciatura (RSS) y en los Lineamientos para la Presentación, Evaluación y Aprobación de Proyectos de Servicio Social de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.*
2. *La Comisión después de revisar y analizar la propuesta y el contenido que prevé el artículo 12 del RSS respecto a Ia denominación; justificación; objetivos; lugar de realización; duración y etapas; licenciaturas que comprende; número de participantes; recursos necesarios; asesor o asesores responsables; tiempo de dedicación; y criterios de evaluación, la comisión considera que cumple con los elementos requeridos.*
3. *La comisión considera que el proyecto es relevante y pertinente, que la propuesta está justificada y que dentro de sus objetivos y actividades enriquecen los conocimientos y habilidades de los alumnos de Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH), dichas actividades son las siguientes:*

 Alumnos de IRH

 - *Generar una base de datos de reportes de atención a usuarios del departamento de alcantarillado y hacer un análisis de prioridad.*
 - *Desarrollar un plan operativo de inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado de Morelia, mediante rutas críticas de atención de reportes.*

 Para los alumnos de otras licenciaturas:

 - *Automatizar y actualizar una base de datos de reportes de atención a usuarios del departamento de alcantarillado y hacer un análisis de prioridad.*
 - *Automatizar la generación de las rutas críticas y de la generación de reportes.*

 Derivado de lo anterior, los miembros consideran que los alumnos de IRH pueden realizar todas las actividades contempladas en la propuesta y que por ello únicamente se deben integrar a los alumnos de IRH y no de Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, ya que las actividades ha desarrollar no enriquecen con gran relevancia los conocimientos de los alumnos de esta licenciatura por ello recomiendan realizar la modificación en la propuesta a fin de considerar únicamente alumnos de IRH.
4. *Teniendo en cuenta la documentación recibida, las opiniones de los miembros de la Comisión y habiendo considerado la importancia del proyecto y objetivo, de conformidad con lo anterior, esta comisión emite el siguiente:*

DICTAMEN

PRIMERO. *Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la aprobación del proyecto de servicio social denominado:* ***Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán****, únicamente para alumnos de IRH, con una duración de tres años, a partir de que se reanuden las actividades presenciales por parte de las autoridades sanitarias****.***

Denominación	***Objetivo y actividades***	***Duración***	***Licenciaturas***	***Lugar***	***Asesores***
Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán.	*Desarrollar un plan de operación multicriterio para inspección, mantenimiento y reparación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Morelia.*	*3 años A partir de que se reanuden actividades presenciales por las autoridades.*	*3 alumnos de IRH*	*OOAPAS del Municipio de Morelia*	*Dra. Liliana Gil García Jefa del Dpto. de Personal Dra. Karen Samara Miranda Campos*

…"

El Presidente mencionó que debido a las actividades que realizarían los alumnos de Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH) sugirió se incorporara un asesor del DRT y Recursos Hídricos. Preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación el dictamen de la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el dictamen se aprobó por unanimidad.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 105.5

Aprobación del proyecto de servicio social denominado: ***Planeación Operativa de Inspección, Mantenimiento y Reparación de las Redes de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Morelia Michoacán***, con una duración de tres años, a partir de que se reanuden las actividades presenciales por parte de las autoridades sanitarias, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Servicio Social.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. (ART. 29 FRACCIÓN V DE LA *LO, ART. 34 FRACCIÓN III DEL RO Y LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EVALUACIÓN, Y SUPRESIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA).

El Presidente indicó que pasarían con punto cuatro el cual consistía en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación. Solicitó al Secretario abordar el punto, quien dio lectura al dictamen.

"…ANTECEDENTES

I. En la Sesión No. 26 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), celebrada el 09 de abril de 2015, se aprobaron los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División.

II. En la Sesión No. 90 (Ordinaria) del Consejo Divisional de CBI, celebrada el 21 de junio del 2019, se integró la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación de la siguiente manera:

- **Srita. Adriana De La Cruz Peralta**
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- **Dra. Karen Samara Miranda Campos**
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

III. El 12 de marzo del 2020, se designa al Dr. Guillermo López Maldonado como Jefe del Departamento del DSIC, por lo que se integra a la comisión en sustitución del Dr. Sandoval Gutiérrez.

IV. Al acatar su mandato la Comisión consideró los artículos 29, fracción V, de la Ley Orgánica, 34, fracciones III y IV, del Reglamento Orgánico y los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

V. La Secretaría del Consejo Divisional recibió la siguiente documentación:

1. **Propuestas de Proyectos de Investigación:**
 a) **Sistemas autónomos (Caso de estudio A: Automatización de granjas para la seguridad alimentaria)** que presentó el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Profesor Investigador del Departamento de Procesos Productivos (DPP).
 b) ***Caracterización de modelos de evolución de redes sociales***" que presentó la Dra. Karen Miranda Campos y la Dra. Daniela Aguirre Guerrero, Profesoras Investigadoras del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC).
 c) **Sistemas Ciberfísicos (Caso de estudio 1: Microgeneradores Eoloeléctricos)** que presentó el Dr. Daniel L. Martínez Vázquez, Profesor Investigador del DPP.
2. **Reporte Final** del Proyecto de Investigación: **"Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G"** que presentó el responsable del proyecto Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Profesor Investigador del DISC.
3. **Solicitud de prórroga** del proyecto de investigación "***Sistemas de detección UWB"*** (Ultra Wide-Band), que presentó el Dr. Guillermo López Maldonado, Responsable del proyecto.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

VI. La Comisión se reunió el 17 y 30 de noviembre del 2020 y el 07 de diciembre del 2020, de manera virtual para revisar los documentos.

VII. La Comisión contó, fundamentalmente, con los siguientes elementos para emitir su dictamen:

a) Tres propuestas de proyecto de investigación.
- Sistemas autónomos (Caso de estudio A: Automatización de granjas para la seguridad alimentaria)
- *Caracterización de modelos de evolución de redes sociales*
- Sistemas Ciberfísicos (Caso de estudio 1: Microgeneradores Eoloeléctricos)

b) Reporte Final del proyecto de investigación: **"Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G".**

c) Solicitud de prórroga del proyecto de investigación "***Sistemas de detección UWB"*** (Ultra Wide-Band).

d) Los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

e) Asesoría del Abogado Delegado de la Unidad Lerma.

CONSIDERANDOS

1. La Comisión consideró fundamentalmente lo establecido en los Lineamientos Particulares para la Presentación, Aprobación, Evaluación, y Supresión de los Proyectos de Investigación de la División.

2. La Comisión después de revisar y analizar la propuesta de proyectos de investigación: **Sistemas autónomos (Caso de estudio A: Automatización de granjas para la seguridad alimentaria)**, solicitó al responsable información complementaria la cual fue atendida con oportunidad, posteriormente, se revisó su objetivo general, objetivos específicos, metas, duración, entre otros aspectos, consideró relevante e importante la propuesta, la cual es pertinente, fundamentada y justificada, teniendo como objetivo general: *Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada en los procesos de producción para el cultivo de insectos como una estrategia de seguridad alimentaria*.

a) Es un proyecto viable, donde se realizará trabajo colaborativo del colectivo de profesores investigadores proponentes.

b) Propuesta sólidamente fundamentada y con productos de investigación adecuados.

c) Se consideraron relevantes los resultados esperados entre los cuales están: la dirección de tesis o idónea comunicación de resultados, reporte de investigación o técnico, artículo especializado de investigación, desarrollo de prototipos, coordinación de simposio y el servicio social en colaboración con los participantes de la UAM-L y la UAM-I.

Se propone que la fecha de inicio sea el 04 de enero del 2021, por ser un día hábil.

3. La Comisión después de revisar y analizar la propuesta de proyecto de investigación: "**Caracterización de modelos de evolución de redes sociales"**, su objetivo general, objetivos específicos, metas, duración, entre otros aspectos, consideró relevante e importante la propuesta, la cual es pertinente, fundamentada y justificada, teniendo como objetivo general: *Mediante técnicas de Aprendizaje Automático, Ciencia de Datos y de Redes; caracterizar y proponer nuevos modelos de evolución de Redes Sociales, tales como redes de coautorías y Twitter".*

a) Es un proyecto susceptible de realizarse y que cumple con los lineamientos aprobados para tal efecto.

b) Es un proyecto con perspectiva interdisciplinaria.

c) Se consideraron relevantes los resultados esperados del proyecto entre los cuales están: la divulgación de resultado en foros especializados referentes al tema, la publicación de los avances en revistas indizadas y la formación de recursos humanos de las tres licenciaturas de la DCBI-Lerma, DCCD-Cuajimalpa y DCSH-Lerma.

4. La Comisión después de revisar y analizar la propuesta de proyectos de investigación: **Sistemas Ciberfísicos (Caso de estudio 1: Microgeneradores Eoloeléctricos)**, su objetivo general, objetivos específicos, metas, duración, entre otros aspectos, consideró relevante e importante la propuesta, la cual es pertinente, fundamentada y justificada, teniendo como objetivo general: *Es desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada en la concepción, análisis, diseño, construcción y prueba de Microgeneradores Eoloeléctricos desde una perspectiva de los Sistemas Ciberfísicos.*

a) Es un proyecto susceptible de realizarse y que cumple con los lineamientos aprobados para tal efecto.

b) Esta soportado por el trabajo colaborativo del colectivo de profesores investigadores proponentes.

c) Se consideraron relevantes los resultados esperados del proyecto entre los cuales están: La dirección de tesis o idónea comunicación de resultados, reporte de investigación o técnico, artículo especializado de investigación, desarrollo de prototipos, coordinación de simposio y el servicio social en colaboración con los participantes de la UAM-L, UAM-A, IPN y UANL.

5. Respecto al Reporte Final del Proyecto de Investigación: **"Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G"** que presentó el responsable del proyecto Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, como resultado de los trabajos de este proyecto de investigación se reportó lo siguiente:

a) Se sometió el artículo "*Chaotic logistic map sequences with good auto-correlation properties*" a la revista *IEEE Communication Letters*.

b) Se concretó el banco de pruebas con la implementación prevista de los módulos de transmisión y recepción del nivel físico de un sistema de comunicación digital OFDM.

c) Se publicó el informe técnico "*Empleo del trans-receptor AD936x y una plataforma SoC, como banco de pruebas, para el desarrollo de aplicaciones Software Defined Radio*".

d) Respecto de la participación de alumnos en el proyecto, esta no fue posible debido a la carencia de alumnos con suficiente avance en la Licenciatura de Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones.

e) Con base en los resultados obtenidos durante el desarrollo de este proyecto de investigación, se cumplieron con suficiencia y en forma satisfactoria los objetivos y metas comprometidas.

6. Respecto a la **Solicitud de prórroga** del proyecto de investigación "***Sistemas de detección UWB"*** (Ultra Wide-Band), que presentó el Dr. Guillermo López Maldonado, responsable del proyecto, no es procedente otorgar una prórroga de la vigencia en virtud de que el proyecto ya no se encuentra vigente. El Proyecto fue aprobado en la sesión Número 71 del Consejo Divisional, mediante Acuerdo 71.5, con una duración de dos años, a partir del 01 de enero del 2018 y, por lo tanto, concluyendo el 31 de diciembre del 2019.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

7. Teniendo en cuenta las opiniones de los miembros de la comisión, al revisar la documentación y habiendo considerado la importancia y relevancia de los proyectos, los resultados esperados y logrados, de conformidad con lo anterior, esta comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar el proyecto de investigación: **Sistemas autónomos (Caso de estudio A: Automatización de granjas para la seguridad alimentaria)** que presentó el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, *con una duración de 3 años,* la cual deberá entrar en vigor a partir del 04 de enero del 2021, por ser un día hábil.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES	DURACIÓN	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez	José Pedro Antonio Puerta Huerta Philipp Von Bülow María Del Carmen Herrera Fuentes Daniel Librado Martínez Vázquez	3 años	DPP	Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada en los procesos de producción para el cultivo de insectos como una estrategia de seguridad alimentaria.

Segundo. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar el proyecto de investigación: ***Caracterización de modelos de evolución de redes sociales*** que presentaron la Dra. Karen Miranda Campos y la Dra. Daniela Aguirre Guerrero, *con una duración de 2 años,* el cual entrará en vigor el 04 de enero del 2021.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES	DURACIÓN	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
Dra. Karen Miranda Campos Dra. Daniela Aguirre Guerrero	Gerardo Abel Laguna Sánchez Santiago Alonso Palmas Pérez Juan Carlos López García Carlos Joel Rivero Moreno Ismael Ariel Robles Martínez	2 años	DISC	Mediante técnicas de Aprendizaje Automático, Ciencia de Datos y de Redes; caracterizar y proponer nuevos modelos de evolución de Redes Sociales, tales como redes de coautorías y Twitter.

Tercero. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería aprobar el proyecto de investigación: **Sistemas Ciberfísicos (Caso de estudio 1: Microgeneradores Eoloeléctricos)** que presentó el Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, *con una duración de 3 años,* el cual entrará en vigor el 04 de enero del 2021.

RESPONSABLE	PARTICIPANTES	DURACIÓN	DEPARTAMENTO	OBJETIVO
Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez	Karen Samara Miranda Campos José Pedro Antonio Puerta Huerta Philipp von Büllow Gerardo Abel Laguna Sánchez Jacobo Sandoval Gutiérrez	3 años	DPP	Desarrollar investigación científica y tecnológica aplicada en la concepción, análisis-diseño y prueba de Sistemas Ciberfísicos enfocados, en primera instancia, a micro Generadores Eoloeléctricos.

Cuarto. Se recomienda al Consejo Divisional dar por recibido el reporte final del proyecto de investigación: **"Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G"**, que entregó el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, responsable del proyecto, cuya vigencia ha concluido y el cual debe ser calificado como: Satisfactorio.

Quinto. No es procedente otorgar una prórroga de vigencia al Proyecto de Investigación "***Sistemas de detección UWB"*** (Ultra Wide-Band), que solicitó el Dr. Guillermo López Maldonado, responsable del proyecto, debido a que el proyecto ya no se encuentra vigente…"

La Dra. Karen Samara Miranda Campos, Representante del Personal Académico por el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones (DSIC), externó que se le debe dar seguimiento a los proyectos de investigación ya que como lo indican los lineamientos es una obligación de los jefes de área y de los jefes de departamento, ya que como en la sesión anterior se aprobó asignarle presupuesto a un proyecto que ya no se encontraba vigente situación que no debía volver a suceder; preguntó cómo haría el reajuste del presupuesto respecto de ese proyecto; finalmente, solicitó que en adelante se incluyera en los acuerdos la fecha de inicio y término de los proyectos.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente indicó que tomarían en cuenta los comentarios ya que efectivamente había detalles que se tienen que corregir en el futuro. Preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la propuesta de dictamen relacionado con los proyectos de investigación.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el dictamen se aprobó por nueve votos a favor, cero en contra y una abstención.

Acuerdo 105.6

Aprobación del proyecto de investigación: "***Sistemas autónomos (Caso de estudio A: Automatización de granjas para la seguridad alimentaria)",*** que presentó el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, quien funge como responsable, con una duración de tres años, a partir del 04 de enero del 2021 al 03 de enero del 2024, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 105.7

Aprobación del proyecto de investigación: "***Caracterización de modelos de evolución de redes sociales",*** que presentaron la Dra. Karen Samara Miranda Campos y la Dra. Daniela Aguirre Guerrero, quienes fungen como responsables, con una duración de dos años, a partir del 04 de enero del 2021 al 03 de enero de 2023, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Acuerdo 105.8

Aprobación del proyecto de investigación: "**Sistemas Ciberfísicos (Caso de estudio 1: Microgeneradores Eoloeléctricos)*",*** que presentó el Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez, quien funge como responsable, con una duración de tres años a partir del 04 de enero del 2021 al 03 de enero del 2024, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Acuerdo 105.9

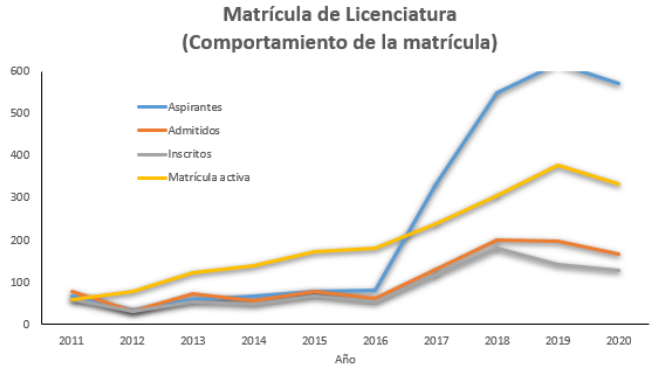
Recepción del reporte final del proyecto de investigación: **"Diseño de la capa física de un sistema de comunicación 5G"**, cuya vigencia ha concluido, que entregó el Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, responsable del proyecto, el cual se califica como satisfactorio, de conformidad con el Dictamen que presentó la Comisión encargada de los Proyectos de Investigación.

5. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LAS LICENCIATURAS DE: INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, E INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL TRIMESTRE 21-O, ASÍ COMO LOS PUNTAJES DE ADMISIÓN (ART. 8 DEL *RES).

El Presidente indicó que pasarían con el punto número cinco el cual consistía en la Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las Licenciaturas de: Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 21-O, así como los puntajes de admisión.

Explicó que la matrícula aumentó debido a la apertura de las licenciaturas en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT) e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI), pero que la demanda para IRH se mantuvo.

Comportamiento de la matrícula



Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Con base en lo anterior, la propuesta fue la siguiente, donde se determinó que no hubiera admisión en el trimestre de primavera para ninguna de las tres licenciaturas.

Parámetros de admisión 21P y 21O para IRH y ICT

Trimestre	IRH		ICT		ISMI	
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
21-P	0	NA	0	NA	0	NA
21-O	50	540	50	600	50	600

Adicionalmente para las tres licenciaturas, se debe cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

a) Obtener un número de aciertos mayor o igual 7 en Razonamiento verbal,
b) obtener un número de aciertos mayor o igual 9 en Razonamiento matemático y
c) obtener un número de aciertos mayor o igual 35 en Conocimientos.

El Dr. Philipp von Bülow, Representante del Personal Académico por el Departamento de Procesos Productivos (DPP) preguntó por qué no se abre cupo en el trimestre de primavera y cuál era la razón del decremento en la demanda.

El Presidente explicó que, al abrir cupo implicaba ofertar aproximadamente 20 UEA adicionales y para ello se necesitaría más personal académico, recordó que muchos profesores se encuentran saturados en relación con su capacidad de atención de alumnos, que había demanda, pero no se tenía suficiente personal académico para atenderla.

Respecto al decremento de la matricula, recordó que en 2019 se tuvo la huelga más larga de la Universidad, la cual no afecto la demanda de aspirantes, pero si el ingreso ya que no se inscribió la totalidad de los aspirantes aceptados, lo cual se acentúo con la contingencia sanitaria donde hubo un descenso en la demanda de ICT e IRH, pero no de ISMI. Preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la propuesta de cupo y los puntajes de admisión.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, el cupo se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 105.10

Aprobación de la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en las licenciaturas de Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el trimestre 21-O, así como los puntajes de admisión.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

Parámetros de admisión 21P y 21O para IRH y ICT

Trimestre	IRH		ICT		ISMI	
	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín	Cupo	Puntaje Mín
21-P	0	NA	0	NA	0	NA
21-O	50	540	50	600	50	600

Adicionalmente para las tres licenciaturas, se debe cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

a) Obtener un número de aciertos mayor o igual 7 en Razonamiento verbal,
b) Obtener un número de aciertos mayor o igual 9 en Razonamiento matemático y
c) Obtener un número de aciertos mayor o igual 35 en Conocimientos.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL AÑO 2021 (ART. 34 FRACC. V DEL *RO Y ART. 117 DEL *RIPPPA).

El Presidente indicó que pasarían con el punto número seis el cual consistía en el análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021.

Sobre los antecedentes recordó que: Ingeniería en Recursos Hídricos (IRH, opera desde 11-P), Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (ICT, opera desde 17-P) e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales (ISMI, opera desde 18-O); recordó que el Tronco General Divisional y Básico de Carrera se divide entre los tres departamentos.



Mencionó que debido a la renuncia del Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz se tenía una plaza disponible adicional y que las plazas disponibles se observaban en el documento resaltadas en amarillo.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Tabla 2. Prioridades de contratación DCBI-L 2019-2022.

Año	#	C Div[1]	C Dep[2]	Plaza	PD[3]	PA[4]	Perfil
2021	1	CBI2101	CBI.RT.RHMF.04	11109	10	3	Ing. Hidráulica/Civil (Diseño de Redes de Abastecimiento y CFD)
	2	CBI2102	CBI.RT.TDRC.04	11108	11	4	Ingeniero Químico (Tratamiento Fisicoquímico)
	3	CBI2103	CBI.RT.NMBM.04	11879	12	6	Físico (simulación)
	4	CBI2104	CBI.SI.SIMEC.01	11876	7	2	Ingeniero en computación (Mecatrónica)
	5	CBI2105	CBI.PP.SMA.05	11878	7	3	Ingeniero Eléctrico/electrónico (Máquinas eléctricas)
	6	CBI2106	CBI.SI.COM.02	11877	8	2	Ingeniero computación (Redes) / Telemática
	7	CBI2107	CBI.PP.SIMEC.03		8	4	Ing. Mecatrónico/mecánico o afín (Control de sistemas)
	8	CBI2108	CBI.PP.SIMEC.04		9	5	Ingeniero Mecánico (Sistemas mecatrónicos)
	9	CBI2109	CBI.SI.COM.03		9	3	Ingeniero electrónico (Comunicaciones digitales inalámbricas)
	20	CBI2110	CBI.PP.SICC.02		10	4	Ingeniero Electrónico (Instrumentación)
	11	CBI2111	CBI.SI.SIND.02		10	2	Ingeniero en computación / Lic. Computación (Ing. de Software)
	12	CBI2112	CBI.PP.SIND.02		11	3	Ingeniero Industrial (Mecánico)
	13	CBI2113	CBI.SI.SIMEC.03		11	6	Ingeniero electrónico (Instrumentación)
	14	CBI2114	CBI.PP.SMA .04		12	4	Ingeniero mecánico (Mecánica)
	15	CBI2115	CBI.RT.RHMF.06		13	5	Geofísico
	16	CBI2116	CBI.SI.COM.05		12	4	Ingeniero electrónico (Comunicaciones analógicas)
	17	CBI2117	CBI.PP.SIMEC.02		13	5	Ing. mecánico (Mecatrónica)
2022	18	CBI2201	CBI.SI.SICC.03		13	5	Ingeniero computación (Sistemas de información)
	19	CBI2202	CBI.PP.SMA .06		14	6	Ingeniero mecánico (mecatrónico)
	20	CBI2203	CBI.RT.RHMF.05		14	5	Ing. Hidráulica/Mecánica/Civil
	21	CBI2204	CBI.SI.SIMEC.02		14	7	Ingeniero mecatrónico (Automatización y control)
	22	CBI2205	CBI.PP.SICC.03		15	6	Ingeniero electrónico (Mecatrónico)
	23	CBI2206	CBI.RT.NMBM.06		15	6	Físico (Fenómenos de transporte en agua, aire y suelo)
	24	CBI2207	CBI.SI.SIND.03		15	4	Ingeniero en computación (Ingeniería de software)
	25	CBI2208	CBI.PP.SIND.02		16	5	Ingeniero mecánico (Mecatrónico)
	26	CBI2209	CBI.RT.TDRC.06		16	6	Ingeniero Bioquímico (Tratamiento biológico)
	27	CBI12210	CBI.SI.SICC.04		16	7	Ingeniero computación (Programación Sistemas)
2023	28	CBI2301	CBI.PP.SIMEC.05		17	8	Ingeniero mecatrónico (Inteligencia artificial)
	29	CBI2302	CBI.RT.NMBM.05		17	7	Químico (síntesis)
	30	CBI2303	CBI.SI.COM.04		17	5	Ingeniero físico (Óptica)
	31	CBI2304	CBI.PP.SIMEC .06		18	9	Ingeniero robótica (Control)
	32	CBI2305	CBI.RT.TDRC.07		18	7	Ingeniero Químico (Tratamiento Fisicoquímico)
	33	CBI2306	CBI.SI.NMBM.03		18	8	Físico Matemático (Desarrollo Científico y Tecnológico)
	34	CBI2307	CBI.PP.SICC.05		19	8	Ingeniero robótica (Mecatrónica)
	35	CBI2308	CBI.RT.TDRC.05		19	9	Ingeniero Ambiental/Ciencias ambientales
2024	36	CBI2401	CBI.SI.COM.06		19	6	Ingeniero telemático (Redes)
	37	CBI2402	CBI.PP.SICC.04		20	9	Ingeniero Mecatrónico (Ingeniería térmica)
	38	CBI2403	CBI.RT. RHMF.07		20	7	Ing. Hidráulica/Mecánica/Civil (CFD)
	39	CBI2404	CBI.SI.SICC.05		20	10	Ingeniero electrónico (Sistemas Digitales)

[1]Clave Divisional
[2]Clave Departamental
[3]Profesores definitivos en el Departamento
[4]Profesores definitivos en el Área de Investigación

Indicó que para que la División pudiera seguir creciendo se necesitaban nuevas plazas, las cuales se han gestionado, sin embargo, debido al presupuesto es difícil conseguirlas, mencionó que el gobierno federal actual apoya la educación universitaria en los Estados, pero no a las universidades ya establecidas.

El Dr. Yuri Reyes Mercado Jefe del DRT comentó que estas prioridades surgen del análisis del personal académico contratado por tiempo indeterminado y de las UEA de los planes de estudio, indicó que se debe contar con personal académico que pudiera ofertar UEA del Tronco General Divisional, donde se tiene la mayor cantidad de alumnos y se requieren nuevos perfiles en ciencia básica. Indicó que se observaba en el documento que había un deseo de las jefaturas del departamento y de la División para que se llegue a un equilibrio entre los tres departamentos, el cual considera se iba alcanzar en algún momento.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente preguntó si había observaciones respecto del documento, sin más comentarios sometió a votación el documento relacionado con las Necesidades del Personal Académico para 2021.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, las necesidades se aprobaron con 9 votos a favor, 0 en contra y una abstención

Acuerdo 105.11

Aprobación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2021, que incluyen las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento (ANEXO 1).

Recordó que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico se aprobaron junto con este documento las Modalidades de consulta para los concursos de ingreso del personal académico las cuales estaban en los mismos términos que el año anterior y que no fueron modificadas.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, E INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL (ART. 23, FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el punto número siete consistía en el análisis, discusión y autorización, en su caso, de la adscripción de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional.

Mencionó que debido a la contingencia sanitaria se alargó el período de la representación de los miembros del Consejo Divisional porque se tenían algunos problemas para llevar a cabo las votaciones para la elección de nuevos miembros, pero que ya se podía comenzar con el proceso para lo cual se proponía la siguiente adscripción:

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN
PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, UNIDAD LERMA.

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

Preguntó si había observaciones respecto de la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la adscripción de los alumnos.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, la adscripción se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 105.12

Aprobación de la adscripción de los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales para efecto de la votación en las elecciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional de la siguiente manera:

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2021-2022 (ART. 28 DE LA LO*; 31 AL 33 DEL *RO Y 16 AL 35 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que pasaría con el punto ocho que consistía en el análisis, discusión y autorización, en su caso, de las Convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022. Solicitó al Secretario ampliar la información.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

El Secretario mencionó que era necesario renovar el Consejo Divisional y debido a que no se estaban realizando actividades presenciales en la Universidad se habilitó un sistema de votación electrónica que ya fue probado en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el cual muestra fiabilidad y se pueden emitir los votos de manera electrónica; comentó que se tuvo una reunión con los encargados de desarrollar el sistema donde se explicó cómo funciona el sistema, a fin de garantizar la secreción del voto, en la cual participó un miembro del Comité Electoral, explicó que los interesados en votar ingresarían a la plataforma con el correo institucional y una contraseña; derivado de lo anterior se emitió la siguiente convocatoria:

C O N V O C A T O R I A

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LOS ALUMNOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DE RECURSOS DE LA TIERRA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA PARA EL PERÍODO 2021-2022.

Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Orgánico y en los artículos 16, 17, 20 fracción II, 21 y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana se:

C O N V O C A

A los alumnos adscritos a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la elección de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el período 2021-2022, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. Comité Electoral

1. *En la Sesión Número 90 (Ordinaria), celebrada el 21 de junio del 2019 el Comité Electoral se integró de la siguiente manera:*
 - ***Srita. Deyanira Granados Martínez***
 Representante de los Alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
 - ***Dr. Philipp von Bülow***
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Procesos Productivos
 - ***Dr. Ernesto Hernández Zapata***
 Representante del Personal Académico
 Departamento de Recursos de la Tierra
2. *El Dr. Ernesto Hernández Zapata funge como Presidente del Comité Electoral.*
3. *La sede del Comité Electoral, para los efectos que correspondan a la elección, es la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.*

SEGUNDA. Lugar, fecha y horario de las elecciones

*Las elecciones de los representantes propietarios y suplentes ante el Consejo Divisional tendrán lugar el **15 de enero de 2021**, de las 11:00 a las 14:00 horas, de manera electrónica, a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma: **https://votacion.ler.uam.mx***

TERCERA. Requisitos para ser candidato

1 *De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Orgánico para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos ante el Consejo Divisional se requiere:*

a) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
b) Estar inscrito en la Universidad y haber cursado por lo menos dos trimestres de estudio en el plan de estudios que se encuentre inscrito;
c) Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción siguiente:

Licenciatura	*Departamento*
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	*Departamento de Recursos de la Tierra*
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	*Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones*
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	*Departamento de Procesos Productivos*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

d) *No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza- aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación.*
e) *No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura.*
f) *No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.*
g) *No ser representante de los alumnos ante el ConsejoAcadémico.*

2 *Aquellos candidatos que resulten ganadores y sean representantes ante el Consejo Académico, deberán renunciar inmediatamente a dicha representación (artículo 33, fracción VII, del Reglamento Orgánico).*

CUARTA. Requisitos para votar

1. *Los requisitos para votar son:*

I. *Estar inscrito como alumno de la Universidad en el trimestre 20-O (artículo 23, fracción II, del RIOCA), de conformidad con la siguiente adscripción:*

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

II. *Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad ingresando mediante sus credenciales electrónicas (cuenta de correo y contraseña) al momento de la votación.*
III. *Los estudiantes votarán en el sector de alumnos siempre y cuando no formen parte del personal académico ni del personal administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 24, fracción I, delRIOCA.*

2. *Los alumnos inscritos votarán para elegir a un representante propietario ya un suplente por cada departamento ante el Consejo Divisional, de conformidad con la adscripción siguiente:*

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

Para efectos de reclamaciones o aclaraciones sobre electores, el Comité Electoral se sujetará a las listas que por licenciatura expida la Coordinación de Sistemas Escolares.

QUINTA. Modalidades del Proceso electoral

Las elecciones de los representantes propietarios y suplentes de los alumnos ante el Consejo Divisional se realizarán conforme a las siguientes

Modalidades

1. ***Registro de candidatos.***

I. *El registro de los alumnos será por candidatos y de manera electrónica los días 06, 07 y 08 de enero del 2021, de 11:00 a las 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD) a través del correo electrónico: echavez@correo.ler.uam.mx.*

II. *Los interesados deberán descargar el **formato de solicitud** de registro en http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI y enviarlo debidamente llenado y firmado desde su correo institucional a la dirección echavez@correo.ler.uam.mx, acompañado de una **identificación oficial vigente con fotografía** que acredite la nacionalidad o documento probatorio de su calidad de inmigrado y su **historial académico (kardex).***

En el asunto del correo deberá indicarse como: "REGISTRO DE CANDIDATO DE ALUMNO". Los interesados recibirán en su cuenta de correo electrónico institucional el acuse de su registro.

III. *Conforme a la adscripción referida en la Base Cuarta, numeral 2, al momento del registro los candidatos deberán indicar el nombre del departamento por el que participan.*

IV. *El Comité Electoral recibirá (a través de la OTCD) la documentación de registro de los candidatos, la cual consiste en:*

a) ***Solicitud de registro** de los candidatos para ser representante de los alumnos, misma que deberá contener su aceptación por escrito.*
b) *Copia de una **identificación oficial vigente con fotografía** que acredite el cumplimiento del requisito de la nacionalidad mexicana o, en su caso, documento probatorio de su calidad deinmigrado.*
c) ***Historial académico** (para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 33 del RO).*

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

2. Publicación de las listas electorales

I. El Comité Electoral se reunirá en la modalidad virtual, para conocer la documentación recibida, certificará el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos y publicará la lista de los candidatos elegibles y el padrón electoral el día **12 de enero del 2021** en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI

II. Los candidatos tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro.

III. Los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos podrán realizar publicidad y difusión a través de medios electrónicos institucionales a partir de la publicación de la lista de los candidatos elegibles y hasta el **14 de enero de 2021**, por lo que se entiende que después de este plazo no podrán realizar propaganda proselitista en ningún tiempo.

3. Votación

I. El día de las elecciones **(15 de enero del 2021)**, a las 11:00 horas, el Comité Electoral inspeccionará públicamente el sistema electrónico de votaciones, verificando que no existan votos previos emitidos y se encuentre vacío.

II. Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que figuren en las listas electorales y que acrediten su identidad ingresando mediante sus credenciales electrónicas (cuenta de correo y contraseña) al momento de la votación.

III. Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por un candidato registrado cuyo NOMBRE Y APELLIDOS estarán escritos con claridad en la cédula.

IV. El voto se realizará de manera electrónica, a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma. Para emitir el voto, los votantes deberán:

a) Contar con su cuenta activa de correo institucional personal (serecomienda previo al día de las votaciones: cerrar las sesiones abiertas en otros dispositivos o realizar el cambio de contraseña de acceso).

b) Ingresar al enlace del sistema de votaciones electrónicas: **https://votacion.ler.uam.mx**

c) Introducir su dirección de correo electrónico y contraseña para acceder a la boleta electrónica correspondiente, podrá emitir su voto, en una sola ocasión.

d) El votante elegirá de manera libre, secreta, universal, personal y directacon su voto, marcando el candidato de su preferencia o el recuadro de abstención.
Las boletas electrónicas contendrán los nombres de los candidatos registrados, así como el espacio para abstención.

V. Los alumnos inscritos en las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos, en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones e Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales votarán para elegir a un representante propietario y a un suplente por cada Departamento, de conformidad con lo siguiente:

Licenciatura	Departamento
Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Departamento de Recursos de la Tierra
Licenciatura en Computación y Telecomunicaciones	Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Licenciatura en Sistemas Mecatrónicos Industriales	Departamento de Procesos Productivos

4. Cómputo de votos

I. El cómputo de votos se realizará el **15 de enero de 2021**, a partir de las 15:01 horas, públicamente mediante reunión virtual, el ID de la reunión, clave de acceso y enlace para la transmisión en vivo se darán a conocer en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI

II. Al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

III. El Comité Electoral levantará el acta general de las elecciones, detallando según sea el caso, los recursos, irregularidades u otros datos de interés sobre el desarrollo de las elecciones.

5. Resultados

I. El Comité Electoral publicará en http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones el **19 de enero de 2021**.

II. Los candidatos que obtengan el primer y segundo lugar en número de votos en cada departamento serán elegidos como representantes propietarios y suplentes, respectivamente.

6. Proceso en caso de empate

I. En caso de empate en alguna elección, el Comité Electoral convocará simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar el día **21 de enero del 2021**. Esta votación se realizará únicamente entre los candidatos que hubieren empatado.

II. En caso de una nueva votación por causa de empate, el Comité Electoral comunicará los resultados el **25 de enero del 2021.**

SEXTA. Recursos

1 Los recursos sobre los actos y omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones, se podrán plantear ante el Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, desde el momento en que se realiza la publicación hasta una hora después del cierre de las votaciones, es decir, hasta el **15 de enero de 2021**, a las 15:00 horas.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

2 *Los recursos sobre los actos y omisiones efectuados durante el cómputo de votos se podrán plantear ante el Comité Electoral, a través de la Oficina Técnica de Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería por escrito y firmados por el recurrente, hasta el* ***18 de enero de 2021****, de las 10:00 a las 15:00 horas.*

3 *Los actos u omisiones a que se refieren los numerales 1 y 2 de este apartado, que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán por consentidos para todos los efectos legales.*

4 *Los recursos deberán presentarse por escrito y de manera electrónica ante los comités electorales, a través de la Oficina Técnica del Consejo Divisional a la dirección de correo electrónico* ***echavez@correo.ler.uam.mx*** *dentro de las fechas y horarios establecidos, y contener, al menos:*

- *a) Nombre, número económico o matrícula, y firma del recurrente;*
- *b) Indicación del sector en el que se presenta;*
- *c) Actos u omisiones motivo del recurso, y*
- *d) Argumentos y pruebas que lo sustentan.*

De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

5 *Los recursos o irregularidades que se presenten serán, en primera y única instancia, resueltos por el Comité Electoral, previa entrevista con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasarán al Consejo Divisional para que resuelva, en definitiva*

SÉPTIMA. Publicación y comunicación de resultados

El Comité Electoral realizará la publicación de los candidatos electos en http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI y la comunicación de éstos al Consejo Divisional el ***19 de enero de 2021.***

OCTAVA. Imprevistos

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Electoral en primera y única instancia.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	***ACTIVIDAD***
05 de enero, 2021	*Publicación de la Convocatoria en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
06, 07 y 08 de enero, 2021	*Registro de candidatos de las 11:00 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a través del correo electrónico: echavez@correo.ler.uam.mx El formato de registro estará disponible en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
11 de enero, 2021	*Reunión virtual del Comité Electoral.*
12 de enero, 2021	*Publicación del padrón electoral y de los candidatos registrados en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
15 de enero, 2021	*Elecciones electrónicas de las 11:00 a las 14:00 horas mediante el sistema de votaciones electrónicas de la Unidad Lerma: https://votacion.ler.uam.mx.*
A partir de la publicación de la Convocatoria hasta las 15:01 horas del 15 de enero de 2021.	*Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, a través del correo electrónico echavez@correo.ler.uam.mx, mediante escrito firmado y dirigido al Comité Electoral.*
15 de enero, 2021	*Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, mediante reunión virtual, el ID de la reunión, clave de acceso y enlace para la transmisión en vivo se darán a conocer en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
Hasta el 18 de enero, 2021	*Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a través del correo electrónico echavez@correo.ler.uam.mx, mediante escrito firmado y dirigido al Comité Electoral.*
19 de enero, 2021	*Reunión virtual del Comité Electoral.*
19 de enero, 2021	*Publicación y comunicación al Consejo Divisional de los candidatos electos en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
19 de enero, 2021	*Publicación de nueva convocatoria en caso de empate en: en:http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
21 de enero, 2021	*Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 13:00 horas mediante el sistema de votaciones electrónicas de la Unidad Lerma:* ***https://votacion.ler.uam.mx***
25 de enero, 2021	*Publicación, en su caso, de los candidatos electos en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*

Consejo Divisional CBI

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Dr. Ernesto Hernández Zapata, Representante del Personal Académico por el DRT señaló que estuvo presente en la reunión, pero solicitaba que se tuviera el apoyo técnico de la Coordinación de Servicios de Información y Comunicaciones el día de las elecciones y para hacer pruebas.

El Secretario indicó que, se le brindaría el apoyo necesario al Comité Electoral para llevar a cabo de manera adecuada las elecciones.

El Presidente pidió a los consejeros su apoyo para la difusión de las convocatorias y que se tuvieran candidatos y representantes en el próximo Consejo Divisional, para que las elecciones se lograran de la mejor manera ya que su participación era importante.

El Secretario comentó respecto de la Convocatoria para el Personal Académico que el proceso y las fechas eran las mismas que en la Convocatoria de los alumnos, únicamente, cambiaban los requisitos para ser candidato y para votar, los cuales eran los siguientes:

C O N V O C A T O R I A

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTES DEL PERSONAL ACADÉMICO POR LOS DEPARTAMENTOS DE PROCESOS PRODUCTIVOS, DE RECURSOS DE LA TIERRA Y DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD LERMA, PARA EL PERÍODO 2021-2022.

"…TERCERA. Requisitos para ser candidato

1 *De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Orgánico, los requisitos para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico ante el Consejo Divisional se requiere:*

I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
II. Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección.
IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
VI. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

2 *Aquellos candidatos que resulten ganadores y sean representantes ante el Consejo Académico, deberán renunciar inmediatamente a dicha representación (artículo 32, fracción VI, del Reglamento Orgánico).*

CUARTA. Requisitos para votar

1. Los requisitos para votar son:

I. Para votar se requerirá formar parte del personal académico del departamento en el cual se votará.
II. Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad ingresando mediante sus credenciales electrónicas (cuenta de correo y contraseña) al momento de la votación.
III. Solo se podrá votar en un sector de conformidad con lo siguiente (artículo 24, fracción II, del RIOCA):

a) El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de personal académico.

2. Por cada departamento, el personal académico elegirá respectivamente a un representante propietario y a un suplente ante el Consejo Divisional.
3. Para efectos de reclamaciones o aclaraciones sobre electores, el Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Coordinación de Recursos Humanos…"

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	*ACTIVIDAD*
05 de enero, 2021	*Publicación de la Convocatoria en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
06, 07 y 08 de enero, 2021	*Registro de candidatos de las 11:00 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a través del correo electrónico: echavez@correo.ler.uam.mx El formato de registro estará disponible en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
11 de enero, 2021	*Reunión virtual del Comité Electoral.*
12 de enero, 2021	*Publicación del padrón electoral y de los candidatos registrados en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
15 de enero, 2021	*Elecciones electrónicas de las 11:00 a las 14:00 horas mediante el sistema de votaciones electrónicas de la Unidad Lerma: https://votacion.ler.uam.mx.*
A partir de la publicación de la Convocatoria hasta las 15:01 horas del 15 de enero de 2021.	*Plazo para la recepción de los recursos sobre los actos u omisiones efectuados en el procedimiento de elecciones, en la Oficina Técnica de Consejo Divisional, a través del correo electrónico echavez@correo.ler.uam.mx, mediante escrito firmado y dirigido al Comité Electoral.*
15 de enero, 2021	*Cómputo de los votos a partir de las 15:01 horas, mediante reunión virtual, el ID de la reunión, clave de acceso y enlace para la transmisión en vivo se darán a conocer en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
Hasta el 18 de enero, 2021	*Plazo para la presentación de los recursos sobre los actos u omisiones ocurridos durante el cómputo de votos, de 10:00 a 15:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Divisional a través del correo electrónico echavez@correo.ler.uam.mx, mediante escrito firmado y dirigido al Comité Electoral.*
19 de enero, 2021	*Reunión virtual del Comité Electoral.*
19 de enero, 2021	*Publicación y comunicación al Consejo Divisional de los candidatos electos en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
19 de enero, 2021	*Publicación de nueva convocatoria en caso de empate en: en:http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*
21 de enero, 2021	*Elecciones en caso de empate de las 11:00 a las 13:00 horas mediante el sistema de votaciones electrónicas de la Unidad Lerma:* ***https://votacion.ler.uam.mx***
25 de enero, 2021	*Publicación, en su caso, de los candidatos electos en: en: http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI*

Finalmente, invitó a revisar los calendarios de actividades.

Preguntó si había observaciones respecto de las propuestas de convocatorias, sin más comentarios sometió a votación las convocatorias.

El Dr. Secretario procedió a contar los votos, las convocatorias se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 105.13

Aprobación de las Convocatorias para la elección de representantes propietarios y suplentes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2021-2022.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Consejo Divisional CBI

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DR. EDGAR LÓPEZ GALVÁN, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN (ART. 52 FRACCIÓN XII DEL *RO).

El Presidente indicó que pasaría en con el punto número nueve el cual consistía en la presentación de su Informe anual de actividades del año 2019.



Comentó que en 2019 se tuvo la huelga de mayor duración en la Universidad, por ello solo tuvieron 10 sesiones de Consejo Divisional donde los temas relevantes fueron los siguientes:

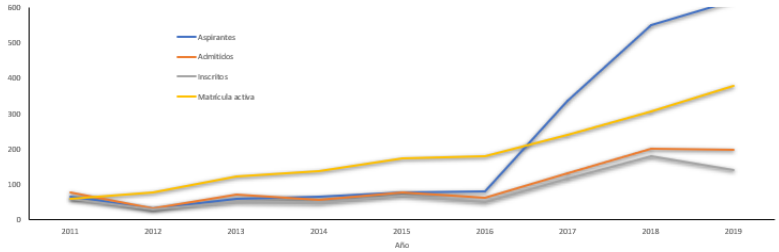
Vida colegiada y planeación institucional

- 10 Sesiones de Consejo Divisional
- Aprobación del presupuesto
- Cupo y puntaje de corte
- Aprobación de proyectos de investigación y de servicio social

CBI

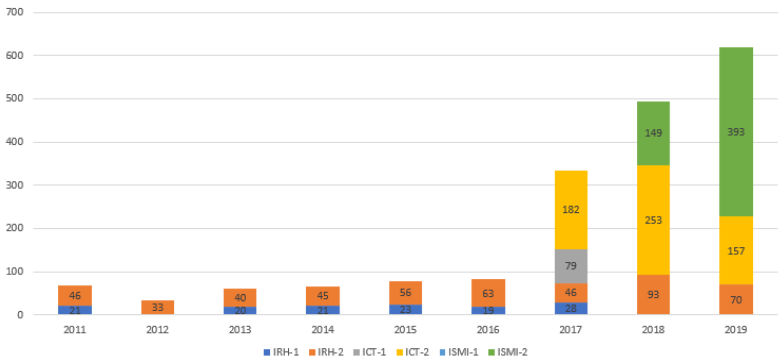
Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Matrícula



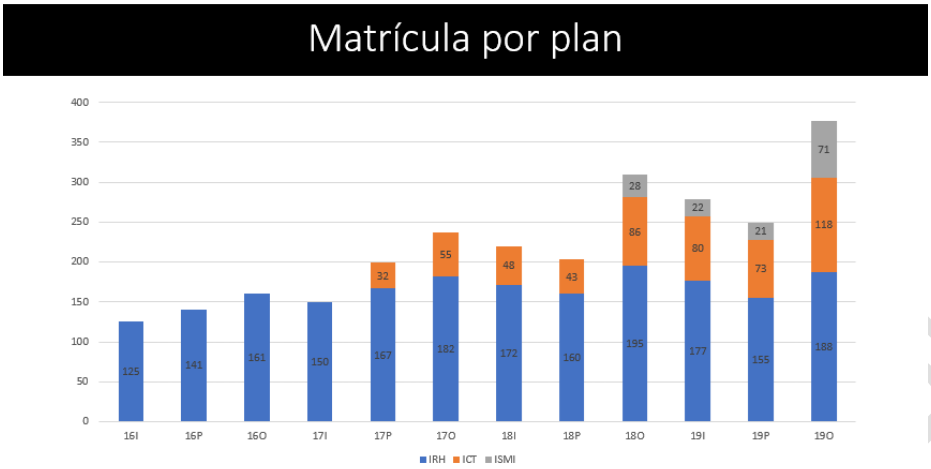
Respecto al comportamiento de la matrícula comentó que sigue aumentando, que el número de admitidos se ha estabilizado, pero que el número de alumnos inscritos disminuyó por la huelga.

Aspirantes por plan



Mostró que, se observa una ligera disminución de los aspirantes para IRH e ICT pero para ISMI hubo un incremento, sin embargo, no todos de los aspirantes aceptados se inscribieron.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO



Mencionó que actualmente la matrícula activa en el trimestre 19-O es de 188 en IRH, 118 en ICT y 71 en ISMI.

Sobre la distribución de la matrícula comento que en el 2019 era la siguiente:



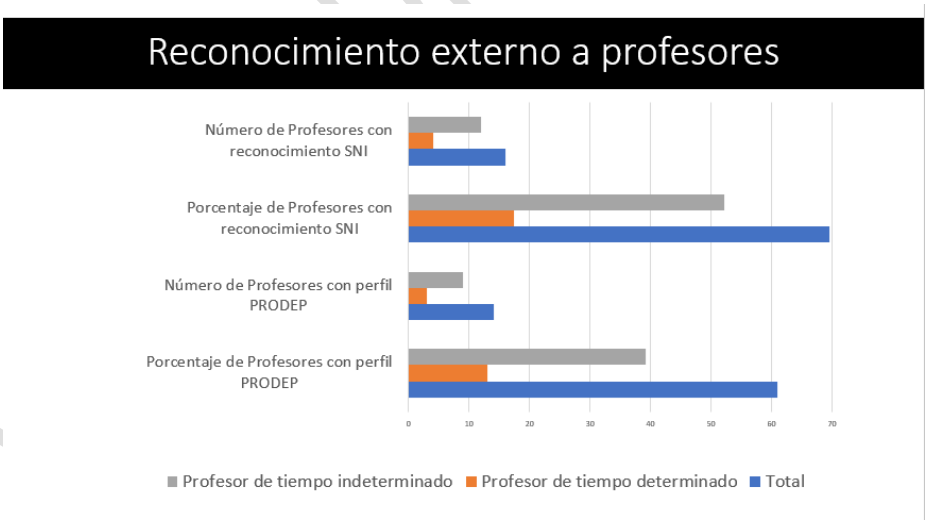
Indicó que del quinto trimestre en adelante los porcentajes son del 3 al 2% de la matrícula, resaltó que la mayor necesidad de personal académico estaba centrada en los cuatro primeros trimestres del Tronco General Divisional y el Tronco Básico de Carrera donde se concentra la mayor parte de la matricula, aunque se requieren también especialistas para los últimos trimestres.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

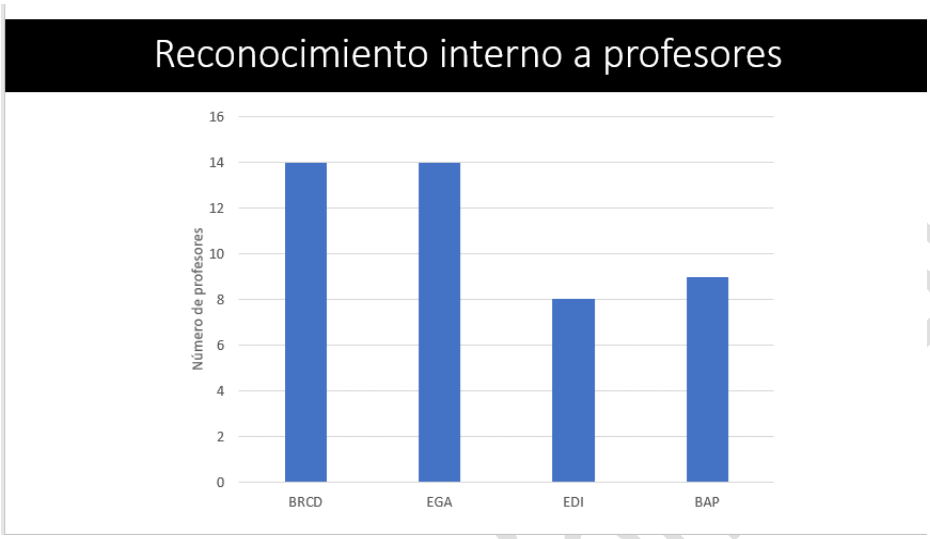


Se observa que desde 2016 ha venido incrementando el número de alumnos por personal académico, en 2019 se alcanza los 19 alumnos por profesor, lo cual estaba por encima de la media que era de 13, por ello los profesores ya estaban saturados, lo cual podía afectar en sus otras actividades de investigación, vinculación y difusión de la cultura.

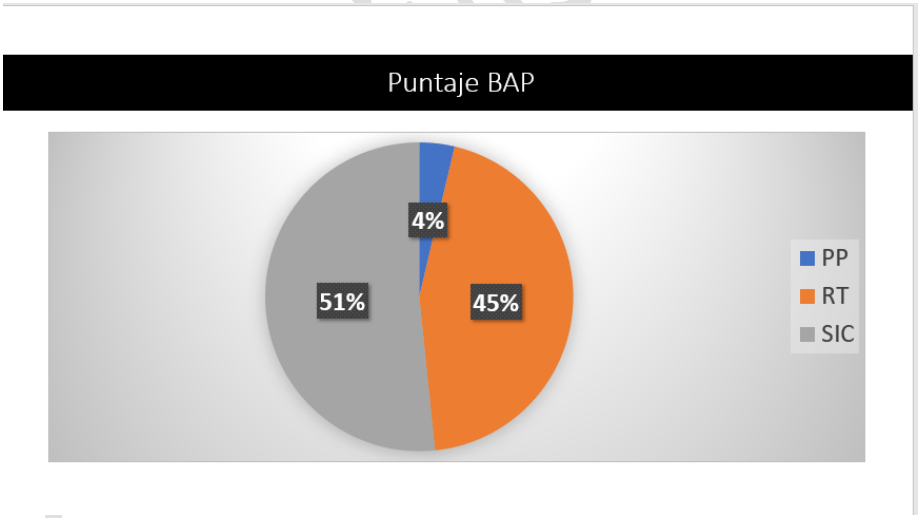
Respecto al reconocimiento externo de profesores indeterminados presentó la siguiente gráfica:



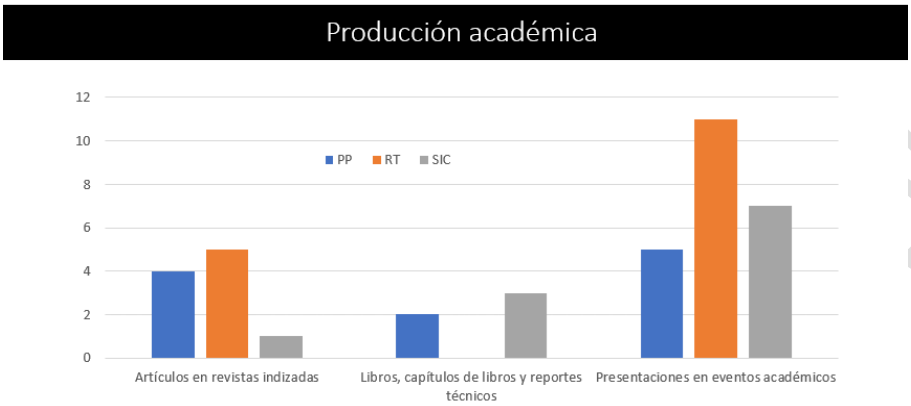
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO



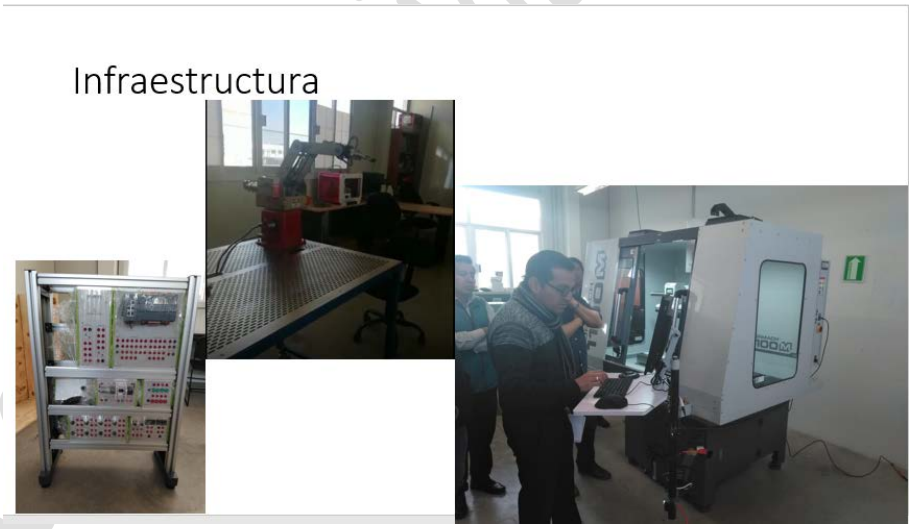
Mencionó que no todos los profesores presentan anualmente la solicitud de la BAP, ya que algunos lo hacen cada 5 años.



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
Casa abierta al tiempo
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO



Se observa que al ser el DRT el más grande, tiene una mayor cantidad de productos.



Comentó que en 2019 se invirtió principalmente en la compra de equipamiento para ISMI.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Finalmente, respecto al ejercicio presupuestal se presentó lo siguiente:



- El presupuesto de la Dirección fue de $4,415,036.00, los principales rubros donde se ejerció el presupuesto fueron:
 - Premios $205,870.00
 - Libros $333,333.00
 - Material apoyo laboratorios $1,073,432.93
 - Mantenimiento $74,736.00
 - Equipos $1,493,611.31

Preguntó si había observaciones respecto del informe, sin más comentarios pasaron al siguiente punto.

Nota 105.1.P

Presentación del Informe anual de actividades 2019 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería por parte del Dr. Edgar López Galván, Director de la División.

10. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente indicó en relación con la petición del Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del DPP, en la Sesión 104, para que se iniciará un proceso de remoción en contra del Jefe del DSIC se requería que la petición la hiciera al menos un tercio de los miembros del Consejo Divisional, por lo cual no se le dio seguimiento a la solicitud.

Por otro lado, mencionó que con fecha 20 de marzo del 2020 se recibió una solicitud para iniciar el proceso de remoción en contra del Jefe del DPP, derivado de su comportamiento en la Sesión No. 82 del Consejo Divisional, sin embargo, se consideró que debido a la contingencia sanitaria no existían las condiciones para reunir al Consejo Divisional y que los criterios utilizados para dar respuesta a la solicitud fueron que, no existían las condiciones para garantizar un voto secreto para los temas tan delicados que se tratarían y al ser una sesión pública se podría afectar a terceras personas, ya que no habían las condiciones para realizar una sesión

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO

privada como actualmente se contempla en la Legislación Universitaria, aunado a que el jefe del departamento concluyó su gestión y ya no puede ser procedente.

Por otro lado, el Secretario informó que el Dr. Laguna Sánchez concluyó su mandato como Jefe del DPP y que el Dr. Daniel Librado Martínez Vázquez fue designado como encargado del DPP.

El Presidente dio la bienvenida al Dr. Librado Martínez como miembro del Consejo Divisional y como encargado del departamento. Agradeció la presencia de los miembros y deseo un feliz año para todos.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 105 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 11:50 horas del día 17 de diciembre del 2020. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván
Presidente

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Secretario

Consejo Divisional CBI

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBI
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 107
EL SECRETARIO ACADÉMICO